

Considerado N° 358

Exp. 2022-25-3-001680

Montevideo,

- 4 ABR 2022

ASUNTO: Resolución N°3629/021, Acta N°44 del 15 de diciembre de 2021 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso aprobar la Programación de Acciones de Desarrollo Profesional – Año 2022, que será empleado por parte de los responsables de cada subsistema educativo que llevarán adelante la formulación de propuestas de formación permanente en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), elaborado por la Unidad de Desarrollo Profesional Docente. Asimismo encomendó a las Direcciones Generales de Educación a utilizar el procedimiento aprobado precedentemente así como la publicación del formulario presentación (folios 4 a 6) de propuestas de formación permanente en la ANEP en formato editable.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma, así como del detalle que luce en folio 4 a 6, al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Pase a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa para su conocimiento y demás efectos.

Cumplido, siga a la Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Carrio la Central Dissolver source de Lauración Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS
CDC- A44 R3629.021 Aprueba la Programación de Acciones de Desarrollo Profesional - 2022

JCH/BD/rp